



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico
Sur
República Argentina

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN

COMPRA DIRECTA N° 0219-2025

En la ciudad de Ushuaia a los 07 días del mes de julio del 2025, a fin de analizar la oferta recibida en la Contratación Directa N° 219/2025 RAF 525, tramitada mediante E-57234-2025, referente a la adquisición de brazaletes pediátricos para tensiómetro destinado a los nueve (9) Centros de Atención de la Salud de la ciudad de Ushuaia, habiéndose analizado técnicamente lo presentado por los oferentes, se procede a evaluar las mismas:

AVALAR TÉCNICAMENTE:

Proveedor RIGA, JORGE SEBASTIAN CUIT N.º 20-30571474-8, Renglón N.º 01. Se avala ya que se ajusta a las características requeridas y su precio no resulta un inconveniente para el estado.

Proveedor MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO. CUIT N.º 20-28419663-6, Renglón N.º 01. Se avala ya que se ajusta a las características requeridas y su precio no resulta un inconveniente para el estado.

Proveedor GERONIMO DOS SOLES S.A. CUIT N.º 30-71074856-6, Renglón N.º 01. Se avala ya que se ajusta a las características requeridas y su precio no resulta un inconveniente para el estado.

Se aconseja Pre-adjudicar a la firma consignada respetando el Orden de mérito:

CUADRO DE PREADJUDICACIÓN POR ORDEN DE MÉRITO

Número de Orden	Orden de Mérito	Alternativa	Proveedor
Renglón N°1	1	0	RIGA, JORGE SEBASTIAN
	2	0	MALUF REY, PABLO RAUL ANTONIO
	3	0	GERONIMO DOS SOLES S.A

ACLARACIONES IMPORTANTES:

- Así mismo se decide dejar sin efecto lo solicitado nota 1 del apartado consideraciones generales del Anexo de especificaciones técnicas en cuanto a lo solicitado sobre información ilustrativa en papel. Esto considerando que para este insumo no es relevante tal información y basta con considerar lo reflejado en las solicitudes de cotización.

Ing. Adrian Schwerdt

Jefe Departamento – TMAPS - Sist. Amb. Zona Sur. - MS

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

